

Designan Fiscal Provincial Titular de Familia de Lima, Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1261-2020-MP-FN

Lima, 15 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, al encontrarse vacante la plaza de Fiscal Provincial en el Despacho de la Décima Fiscalía Provincial de Familia de Lima; y estando a la necesidad de servicio, se requiere designar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto, así como lo señalado en el oficio N° 6264-2020-MP-FN-PJFSLIMA, cursado por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE REVUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Rita Edith Ajalcríña Cabezudo, Fiscal Provincial Titular de Familia de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género y Personas en Condición de Vulnerabilidad de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2269-2019-MP-FN, de fecha 27 de agosto de 2019.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Rita Edith Ajalcríña Cabezudo, Fiscal Provincial Titular de Familia de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Fiscalía Provincial de Familia de Lima.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1903241-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1262-2020-MP-FN

Lima, 15 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 5228, 5313 y 5466-2020-MP-FN-FSNCEDCF, remitidos por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante los cuales eleva la carta de renuncia del abogado Franklin Enrique Arenas Damián, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjuí, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 04 de noviembre de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de

Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Franklin Enrique Arenas Damián, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjuí, con efectividad al 05 de noviembre de 2020, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4729-2015-MP-FN y 5898-2015-MP-FN, de fechas 22 de septiembre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1903242-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1263-2020-MP-FN

Lima, 15 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1583-2020-MP-FN-PJFSMOQUEGUA, remitido por el abogado Washington David Cruz Cervantes, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Moquegua, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado Samuel Yufra Quesocalla, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ilo, por motivos estrictamente de salud, con efectividad al 31 de octubre de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Samuel Yufra Quesocalla, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ilo, con efectividad al 31 de octubre de 2020, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2433-2019-MP-FN, de fecha 09 de septiembre de 2019; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.